



HECHOS RELEVANTES 2026
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

Período comprendido entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026

1-. Con fecha de 26 de marzo de 2026 INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A. comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Sesión Ordinaria de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 26 de marzo del año en curso, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1) Fijar como fecha de celebración la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026, a las 9:00 horas, la cual fue citada oportunamente de conformidad a la ley, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

/i/ El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025;

/ii/ La distribución de utilidades del ejercicio, en especial el reparto de dividendos;

/iii/ Informar sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025;

/iv/ Acordar la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités;

/v/ La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;

/vi/ La designación de un periódico para la publicación de avisos;

/vii/ Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; y

/viii/ Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

2) Someter a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año en curso, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$1.478.889.965, con cargo a las utilidades líquidas

del ejercicio 2025, lo cual corresponde a un monto equivalente a \$ 2,5 por acción.

Se propuso en la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 30 de abril de 2026, de la siguiente forma

/i/ Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$ 653.208.692, el que será pagado a contar del día 30 de abril de 2026; y

/ii/ Un dividendo adicional equivalente al 37,92% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$ 825.681.273, el que será pagado a contar del día 30 de abril de 2026.

2 -. Con fecha de 23 de abril de 2026 INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A. comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2026, se acordó lo siguiente:

1. La aprobación del Balance, Estados Financieros, el informe de la empresa de auditoría externa y la Memoria Anual respecto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. La distribución de un dividendo definitivo total equivalente a un 54,34% de la utilidad líquida del ejercicio 2025, el cual asciende a \$1.183.111.972, lo que corresponde a un monto ascendente a \$2 por acción, pagadero a contar del día 30 de abril de 2026 para el monto correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, y a contar del 29 de mayo de 2026 para el monto correspondiente al dividendo adicional, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a las señaladas fechas de pago. El dividendo definitivo aprobado, se compone de la siguiente forma: (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$653.208.692; y (ii) un dividendo adicional equivalente al 24,34% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$529.903.280.
3. La fijación de la remuneración de los miembros del Directorio, de los miembros del Comité de Directores y del Comité de Estrategia e Inversiones conformados por miembros del Directorio, así como el presupuesto de gastos del Comité de Directores;
4. La designación como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026 a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada;
5. Se aprobó la designación del diario “La Nación” para los efectos de futuras citaciones a Juntas de Accionistas.